

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.274/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna Rosa Sofía AGUILAR de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 17 y 18 se cuenta con la situación académica de la alumna AGUILAR;

QUE por Notas Nros. 110 y 263/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Introducción al Conocimiento Científico es una asignatura precorrelativa;

QUE la alumna AGUILAR no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE obra Despacho Nº 358/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Rosa Sofía AGUILAR de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

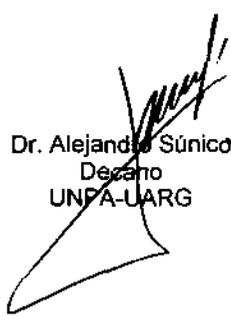
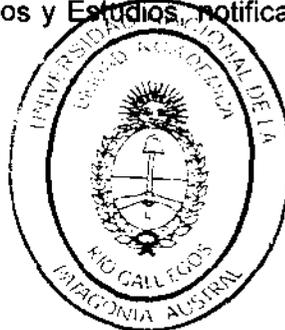
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Rosa Sofía AGUILAR (D.N.I. Nº 33.621.350) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

280